



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 16

NÚM. 452

27 DE FEBRERO DE 2024

Convocatoria Pública para Integrar
el **Primer Ayuntamiento de la
Diversidad Sexual e Identidad de
Género 2024**, en el Municipio de
Zapotlán el Grande, Jalisco.

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 48 cuarenta y ocho, en el punto número 04 cuatro del orden del día, de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (14 votos a favor y 2 inasistencias justificadas) los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autorice la convocatoria en los términos que en este dictamen se especifican, la elección, integración e instalación del "AYUNTAMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO 2024", a llevarse a cabo el día 17 de Mayo del año 2024, en conmemoración al Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta.

TERCERO.- Se instruya a la Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida en las fechas señaladas en la convocatoria.

CUARTO.- De igual forma se instruye a la Secretaria de Gobierno para que brinde capacitación a los integrantes del Ayuntamiento, 3 días antes de la celebración de la sesión extraordinaria del ayuntamiento, así como votación del cabildo, donde se elegirá al presidente y síndico del "AYUNTAMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO 2024" .

QUINTO.- Se autorice la celebración de Sesión Extraordinaria para el día Viernes 17 de mayo, en punto de las 18:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 numeral 2 dos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Recinto Oficial.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL PRIMER AYUNTAMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO 2024 DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

La presente convocatoria está dirigida a todas las personas que se identifiquen como parte de la población de la diversidad sexual e identidad de género que habiten en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para participar en la realización del Primer Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2024, a llevarse a cabo en 17 de Mayo de 2024 de conformidad con las siguientes bases:

DEL PLAZO

PRIMERA. La presente convocatoria se encontrará abierta al siguiente día de su publicación en la gaceta municipal feneciendo a los 20 días naturales.

DE LOS REQUISITOS

SEGUNDA. Para poder participar en la presente convocatoria se requiere:

1. Ser mayor de 18 años;
2. Residir en el Municipio de Zapotlán el Grande;
3. Identificarse como parte de la población LGBTTTIQ+;

DE LA DOCUMENTACIÓN

TERCERA. Las personas aspirantes deberán entregar la siguiente documentación de manera digital y/o física.

1. Copia de Cualquier identificación con Fotografía;
2. Copia simple de algún comprobante de domicilio o Carta de Residencia emitida por la autoridad competente, lo anterior para acreditar la residencia en el Municipio;
3. Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité Organizador en la que expresen que se identifican como parte de la población LGBTTTIQ+, formato libre;
4. Carta de Exposición de Motivos dirigida a la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres exponiendo el ¿Por qué me gustaría participar en el primer AYUNTAMIENTO DE LA

DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO y cómo beneficiará mi propuesta a la población LGBTTTIQ+ del Municipio de Zapotlán el Grande?, formato libre;

5. Un video con una duración máxima de 2 min. En donde exponga cual sería su propuesta de iniciativa; y

6. Presentar el borrador de la Iniciativa que sería presentada en el AYUNTAMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO, que haga mención de problemática o propuesta de mejora en el municipio de Zapotlán el Grande.

DEL REGISTRO

CUARTA. Las personas aspirantes deberán enviar de manera digital los documentos solicitados en la base tercera de la presente convocatoria en el siguiente correo electrónico: disehm@ciudadguzman.gob.mx ; o entregarlos de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, ubicado en planta alta de Presidencia Municipal.

DEL COMITÉ ORGANIZADOR

QUINTA. El Comité Organizador estará integrado por las siguientes personas:

1. La Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas;
2. La Directora de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y
- 3.- La Secretaria de Gobierno.

DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y EL PROCESO DE SELECCIÓN

SÉPTIMA. El comité organizador evaluará los expedientes revisando la carta exposición de motivos, el video, y el borrador de iniciativa.

OCTAVA. La selección deberá respetar el principio de la paridad de género, así como la integración de las diversas identidades de género no normativas. Así mismo, no podrá exceder más del 25% de personas servidoras públicas.

NOVENA. El comité organizador tendrá un plazo no mayor a 10 días hábiles contando a partir de que fenezca el plazo de postulación para elegir a las personas integrantes del Primer Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, pasados los 10 días deberá publicarse la lista de las personas electas y la fecha en la que se llevará a cabo el ejercicio.

DÉCIMA. El comité organizador deberá elegir a 16 ediles, de estas personas participantes se elegirá a quien presidiera el Ayuntamiento y la Sindicatura.

DEL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO

UNDÉCIMA. Una vez electas las personas participantes, recibirán una breve capacitación presencial sobre el procedimiento del ayuntamiento, esto tres días antes a la sesión del pleno o de acuerdo a la agenda de actividades de la Secretaría de Gobierno.

DUODÉCIMA. La elección de quien ejerza el papel de Presidente o Presidenta será mediante voto de las personas integrantes del AYUNTAMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO, así mismo se integrarán en grupos edilicios, mismos que serán designados el día de la capacitación señalada en el punto anterior.

DECIMOTERCERA. El ejercicio se llevará a cabo en la sala del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande ubicada en planta alta de Palacio Municipal, con domicilio en Cristóbal Colon #62, Colonia Centro.

CONDICIONES GENERALES

DÉCIMACUARTA las personas aspirantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para atender los trabajos del Ayuntamiento DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO 2024, según se requiera.

DÉCIMAQUINTA. La participación en la convocatoria implica la aceptación de las personas aspirantes a las bases establecidas, los documentos y datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria se utilizarán únicamente para los fines que son otorgados, los datos serán tratados conforme lo establecido en los artículos 8 y 15 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

DUDAS Y ACLARACIONES

Las dudas y aclaraciones en relación a la presente convocatoria serán recibidas al correo electrónico: disemh@ciudadguzman.gob.mx o al teléfono 341 575 25 00 ext. 319, en la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

26 DE FEBRERO 2024	Publicación en la Gaceta Municipal
15 DE MARZO 2024 a las 14:00 P.M.	Cierre de recepción de documentos (Presencial)
17 DE MARZO 2024 a las 11:59 P.M.	Cierre de recepción de documentos (Virtual)
19 DE MARZO AL 05 DE ABRIL 2024	Estudio y Selección de integrantes del Ayuntamiento DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO 2024
08 AL 12 DE ABRIL 2024	Notificación de las personas integrantes del Ayuntamiento DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO 2024
14 DE MAYO 2024	Capacitación y elección del Ayuntamiento
17 DE MAYO 2024	AYUNTAMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO 2024

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de febrero de 2024



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria Pública para Integrar el Primer Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2024, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de febrero de 2024.



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
Presidente Municipal



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno

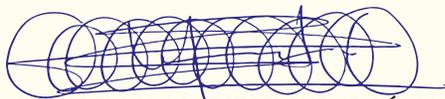
La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 27 de febrero del 2024, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria Pública para Integrar el Primer Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2024, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el segundo resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de febrero de 2024



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 27 de febrero de 2024
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 27 de febrero de 2024, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno
